



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2020, EN LA SALA "A" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:_____

-----HECHOS-----

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:_____

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA CARRILLO MEDINA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO GÓNZALO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.F. ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ AUDITOR

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES:_____

EMPRESA	REPRESENTANTE
COMERCIALIZADORA MORELOS SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.	C. NAYELI MADRID TALONIA
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	C. VIRGINIA TATIANA CASTAÑEDA
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	C. DAISY REYES CORTES
GRUPO RELISSA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	C. MARIPAZ CASTILLO CASTANEDO
GERLIM, S.A. DE C.V.	C. JAVIER CONSUELO SANCHEZ
P&C LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	C. OSCAR DOMINGO ALARCÓN APÁTIGA
DECOARO SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ ALBERTO VILLANUEVA CHAVEZ

(Handwritten signatures and initials)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES
HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

III. PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:-----

PRECISIONES POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS:

1. DICE: LOS SIGUIENTES EQUIPOS SE CONSIDERARÁN OBLIGATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DEBERÁN CONSIDERAR LA SIGUIENTE TABLA:

HOSPITALES	PULIDORA	ESCALERA DE TIJERA DE 8 PELDAÑOS	ASPIRADORA
GENERALES	3	2	2
PEDIÁTRICOS	1	2	2
MATERNO INFANTIL	2	2	2
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	1	1	2
PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS	1	2	0
CENTROS DE RECLUSION	1	2	0

POR CADA PARTIDA DEBERÁN CONSIDERAR OBLIGATORIO DOS MAQUINAS HIDROLAVADORAS DE ALTA PRESIÓN PARA EL LAVADO DE FACHADAS Y BANQUETAS, LAS MAQUINAS DEBERÁN ENTREGARSE EN UN HOSPITAL DE LA PARTIDA Y SE USARA EN TODOS LOS HOSPITALES CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DENTRO DE SU INVENTARIO DEBERÁ DE CONTAR CON EQUIPO ADICIONAL PARA REALIZAR LIMPIEZA EXHAUSTIVA EN CASO DE CONTINGENCIA.

DEBE DECIR: LOS SIGUIENTES EQUIPOS SE CONSIDERARÁN OBLIGATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DEBERÁN CONSIDERAR LA SIGUIENTE TABLA:

HOSPITALES	PULIDORA	ESCALERA DE TIJERA DE 8 PELDAÑOS	KARCHER
GENERALES	3	2	2
PEDIÁTRICOS	1	2	2
MATERNO INFANTIL	2	2	2
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	1	1	2
PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS	1	2	0
CENTROS DE RECLUSION	1	2	0

2. ANEXO TECNICO 1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.13. EQUIPOS SE COSIDERAN OBLIGATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO:

DICE: EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS A LAS ZONAS DE CONFINAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE EN CONTENEDORES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA Y RODAJAS RECUBIERTAS CON HULE ANTI MARCAS SUMINISTRADOS POR EL MISMO, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARA EL ARRASTRE DE BOLSAS DE BASURA POR PASILLOS POR SER VEHÍCULOS PORTADORES DE POSIBLES CONTAMINACIONES BACTERIOLÓGICAS LAS CUALES PUEDEN PROVOCAR INFECCIONES, EL NO CUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SE CONSIDERA COMO NEGLIGENCIA PELIGROSA Y CAUSA DE UN GRAVE PERJUICIO Y SERÁ UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

DEBE DECIR: EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS A LAS ZONAS DE CONFINAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE EN CONTENEDORES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA Y RODAJAS RECUBIERTAS CON HULE ANTI MARCAS SUMINISTRADOS POR LA CONVOCANTE, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ EL ARRASTRE DE BOLSAS DE BASURA POR PASILLOS POR SER VEHÍCULOS PORTADORES DE POSIBLES CONTAMINACIONES BACTERIOLÓGICAS LAS CUALES PUEDEN PROVOCAR INFECCIONES, EL NO CUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SE CONSIDERA COMO NEGLIGENCIA PELIGROSA Y CAUSA DE UN GRAVE PERJUICIO Y SERÁ UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

3. LA CONVOCANTE PODRÁ SOLICITAR DE MANERA MENSUAL O SEGÚN SE CONSIDERE CONVENIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA CON ELLO GARANTIZAR LA ESTABILIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES SEA POR OUTSOURCING O VÍA NÓMINA.

IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.

TECNO LIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V., HACE LA SIGUIENTE PREGUNTA:

PREGUNTA 1.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO ES CORRECTO ¿PRESENTAR UN CONTRATO POR AÑO O DEBEMOS PRESENTAR ÚNICAMENTE 1 CONTRATO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS?

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERAL 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 2. DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ÚNICAMENTE SE DEBERA PRESENTAR: COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE POR LO MENOS 1 CONTRATO, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. DICHO CONTRATO O PEDIDO, DEBERÁN ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO (EXPERIENCIA EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS)

DECOARO Y SUPERVISIÓN, S.A DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- NUMERAL 3.1 DEL SERVICIO. LA CONVOCANTE INDICA QUE EL PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERÁ DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR REALIZACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE. ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO ES NECESARIO PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE, A TRAVÉS DEL CUAL MI REPRESENTADA GARANTIZA POR 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, ENTREGANDO DICHO ESCRITO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? EN CASO DE NO SERLO FAVOR DE EXPLICAR MÁS AMPLIAMENTE.

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS, QUEDARÁN OBLIGADOS A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES O PRODUCTOS QUE UTILICE PARA PROPORCIONAR LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

TÉRMINOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. LA GARANTÍA PARA EL SERVICIO SERÁ DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA REALIZACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", LO ANTERIOR CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 1.1 Y DEBERÁN SER PRESENTADAS POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE GANADOR, AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO, JUNTO CON LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-----

PREGUNTA 2.- NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO I), SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO NOS PERMITA PRESENTAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE QUE AMPARA LA COMPROBACIÓN DEL DOMICILIO FISCAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?-----

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.3 INCISO I), DEBERA PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE UN MES DE ANTIGÜEDAD, PUEDE SER ELECTRÓNICOS Y SERÁN CONSIDERADOS COMO ORIGINALES.-----

PREGUNTA 3.- NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO L), ENTENDEMOS QUE PARA QUE LA CONVOCANTE TENGA PLENA CERTEZA DE QUE LOS LICITANTES TENEMOS LA CAPACIDAD HUMANA PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS LICITANTES DEBEREMOS PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, COPIA LEGIBLE DEL PAGO Y LISTADO DEL SUA/IMSS DE UN TOTAL DE 2,000 ELEMENTOS, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO L), LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.-----

PREGUNTA 4.- NUMERAL 4.4 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL INCISO H), PARA EFECTOS DE DEMOSTRAR QUE LOS LICITANTES TENDREMOS LA CALIDAD DE PATRÓN FRENTE A LOS EMPLEADOS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBEREMOS PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, ASÍ COMO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE, PARA DEMOSTRAR SER LA EMPRESA QUE PRESTARÁ EL SERVICIO; PARA EL CASO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO Y DEL CONTRATO COLECTIVO, ESTOS DEBERÁN HABER SIDO DEPOSITADOS ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4.4 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL INCISO H), LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIAS LABORALES ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL.-----

PREGUNTA 5.- NUMERAL 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA NÚMERO 3, ENTENDEMOS QUE, PARA CUMPLIR CON ÉSTE PUNTO, LOS LICITANTES ADEMÁS DEL ESCRITO, DEBEMOS PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA, LA ACREDITACIÓN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EXPEDIDAS POR EL CONOCER BAJO ESTÁNDAR ECO960 DE POR LO MENOS 30 PERSONAS DE LA PLANTILLA DE AFANADORES Y 10 BAJO EL ESTÁNDAR ECO961, LA CAPACITACIÓN RELACIONADA EN LA MATERIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE COMPROBEN LOS CONOCIMIENTOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. ¿ES-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DELICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: SE CEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS LICITANTES.-----

PREGUNTA 6.- NUMERAL 4.5.2 PROPUESTA ECONÓMICA ÚLTIMO PÁRRAFO, LA CONVOCANTE MENCIONA QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA ÚNICA MEDIANTE LA FIGURA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO ANEXO 1.1 EN DÓNDE SE SEÑALA QUE SON 8 (OCHO) PARTIDAS A CONCURSAR, ENTENDEMOS QUE CADA UNA DE LAS OCHO PARTIDAS SE CONSIDERARÁ COMO PARTIDA ÚNICA Y SE ASIGNARÁ MEDIANTE LA FIGURA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO A CADA UNA DE ESAS 8 (OCHO) PARTIDAS.-----

RESPUESTA: NO, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA ÚNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DISTRIBUCIÓN, SE HARA POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO A 4 FUENTES.-----

PREGUNTA 7.- NUMERAL 4.5.2 PROPUESTA ECONÓMICA ÚLTIMO PÁRRAFO, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ENTENDEMOS QUE NO ES FORZOSO PARTICIPAR EN LAS 8 (OCHO) PARTIDAS, POR LO TANTO, LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO TENDRÁ QUE SER POR EL MONTO MÁXIMO DE NUESTRA PROPUESTA QUE CORRESPONDERÁ AL MONTO TOTAL DE PARTIDAS A LAS CUALES MI REPRESENTADA VA A CONCURSAR SIN CONSIDERAR EL I.V.A. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? EN CASO DE NO SERLO, FAVOR DE ACLARAR.-----

RESPUESTA: NO, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA ÚNICA, DICHA PARTIDA ESTA FORMADA POR LAS 8 ZONAS EN DONDE SE BRINDARÁ EL SERVICIO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DISTRIBUCIÓN, SE HARA POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO A 4 FUENTES CON UN 25% CADA UNA.-----

PREGUNTA 8.- NUMERAL 5.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTA PRIMER PÁRRAFO, EL EVENTO PROGRAMADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA 17 DE MARZO A LA 17:00 HRS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE, EN VIRTUD DE QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 13 DE LOS CORRIENTES Y CONSIDERANDO DE QUE EL DÍA LUNES 16 DE MARZO ES UN DÍA DE ASUETO, LOS BANCOS Y LAS AFIANZADORAS NO LABORAN EL DÍA 16 DE MARZO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS OTORQUE UNA AMPLIACIÓN DE POR LO MENOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES MÁS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EN VIRTUD DE QUE COMO YA LO COMENTAMOS, EL CIERRE DE BANCOS Y AFIANZADORAS NOS PROVOCA UN SERIO PROBLEMA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN QUE AHORA NOS OCUPA, DEJANDO ASÍ A MI REPRESENTADA EN FRANCO ESTADO DE INDEFENSIÓN PARA PODER PREPARAR UNA PROPUESTA SOLVENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? EN CASO DE NO ACEPTARLA, FAVOR DE EXPLICAR LAS RAZONES.-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBIDO A LAS REQUERIMIENTOS Y TIEMPOS CON LOS QUE CUENTA LA CONVOCANTE Y ESTOS NO PUEDEN SER MODIFICADOS.-----

PREGUNTA 9.- NUMERAL 5.6.1 PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS TERCER PÁRRAFO, EN CASO DE QUE SE PRESENTE PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, PARA PARTICIPAR EN LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS, LO PODRÁ HACER UNA PERSONA QUE, SI BIEN NO TIENE UN PODER NOTARIAL, SI PODRÁ HACERLO CON UNA CARTA PODER SIMPLE SUSCRITA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA, MISMO QUE TIENE FACULTADES PARA PODER EXPEDIR PODERES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: PARA TALES EFECTOS, EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE SUSCRIBIÓ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE) Y SE DEBERÁN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

ACREDITAR SUS FACULTADES TRAVÉS DEL INSTRUMENTO LEGAL QUE HAYA PRESENTADO COMO PARTE DE SU PROPUESTA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.6.1. EN CASO DE QUE SE PRESENTE PERSONA DISTINTA A LA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, PARA PARTICIPAR EN LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS, ESTÉ DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE), AMBOS EN ORIGINAL Y COPIA.

PREGUNTA 10.- NUMERAL 2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, EN VIRTUD DEL POCO TIEMPO QUE TENEMOS PARA PREPARAR LAS PROPUESTAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR LAS BASES DE LICITACIÓN Y LOS ANEXOS EN FORMATO WORD, YA QUE ESTO FACILITARÍA LA PREPARACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS. AUNADO A LO ANTERIOR, TAMBIÉN ESTARÍAMOS AHORRANDO PAPEL CON LO CUAL ESTARÍAMOS FOMENTANDO EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE COMO USTEDES BIEN LO COMENTARON EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. CABE HACER MENCIÓN QUE LA CONVOCANTE PUBLICÓ LAS BASES EN FORMATO PDF IMAGEN Y AL PRESENTARNOS EN SUS OFICINAS Y MOSTRAR NUESTRO PAGO DE BASES, NOS ENTREGARON UN CD QUE CONTIENE LAS BASES Y SUS ANEXOS, PERO EN EL MISMO FORMATO PDF IMAGEN Y NO EN FORMATO WORD EDITABLE. EN CASO DE QUE SE ACEPTE NUESTRA PETICIÓN, NOSOTROS LLEVARÍAMOS LA USB PARA QUE NO GENERE NINGÚN GASTO A LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?-----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA EN CUANTO A PROPORCIONARLES LAS BASES Y SUS ANEXOS EN FORMATO WORD, LLEVANDO EL LICITANTE SU USB.

PREGUNTA 11.- ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1.1. PENÚLTIMO PÁRRAFO PÁGINA 26 DE 134, ENTENDEMOS QUE PARA GARANTIZAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, TAMBIÉN DEBEREMOS INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL ACTA DE INSPECCIÓN EMITIDA POR LA STPS A NOMBRE DEL LICITANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

- NOM-009-STPS-2011 CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.
 - NOM-017-STPS-2008 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
 - NOM-001-STPS-2008 EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO
 - NOM-002-STPS-2010 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO
 - NOM-004-STPS-1999 SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO
 - NOM-005-STPS-1998 MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS
 - NOM-006-STPS-2014 MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES
 - NOM-018-STPS-2015 SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN EL CENTRO DE TRABAJO
 - NOM-019-STPS-2011 CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE
 - NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- ADEMÁS DE LO ANTERIOR LOS LICITANTES DEBEREMOS PRESENTAR COPIA DE LOS CERTIFICADOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, A NOMBRE DEL LICITANTE Y VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

- NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015) SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
- NMX-SAA-14001:2015 / ISO 14001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
- NMX-SAST-001-I VBCMNC-2008 /OHSAS 18001:2017 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS LICITANTES.

PREGUNTA 12.- ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO. PÁG. 26 DE 134. EN EL PUNTO DE REFERENCIA SE INDICA LO SIGUIENTE: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS A LAS ZONAS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

DE CONFINAMIENTO DEBERA REALIZARSE EN CONTENEDORES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA Y RODAJAS RECUBIERTAS CON HULE ANTIMARCAS SUMINISTRADAS POR EL MISMO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL CONTENEDOR INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ SER SUMINISTRADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y CON LA FINALIDAD DE PODER SER CONSIDERADO EN NUESTRO COSTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LO SIGUIENTE:

- a) ¿DE QUE CAPACIDAD O VOLUMEN DEBERÁN SER LOS CONTENEDORES?
- b) ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ DE SUMINISTRAR UN CONTENEDOR POR CADA SITIO DE CADA PARTIDA. ¿ES CORRECTO?

ENTENDEMOS QUE, POR LAS CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DE ESTE TIPO DE CONTENEDORES, SOLO APLICA PARA LAS PARTIDAS SUBPARTIDA 1 REGIÓN NORTE, SUBPARTIDA 2 REGIÓN NORORIENTE, SUBPARTIDA 3 REGIÓN SUR PONIENTE Y SUBPARTIDA 4 REGIÓN SUR ORIENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: SE DA REPUESTA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 2 DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-----

PREGUNTA 13.- ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO. NUMERAL 1.13 EQUIPOS SE CONSIDERAN OBLIGATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE LO SIGUIENTE:

- a) ¿LAS HIDROLAVADORAS SON ADICIONALES LOS EQUIPOS KARCHER DE LA TABLA DEL NUMERAL DE REFERENCIA?

EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR SOLICITAMOS INDIQUE SI SE DEBERÁN CONSIDERAR DOS MÁQUINAS HIDROLAVADORAS POR CADA UNA DE LAS 8 PARTIDAS O SOLO APLICAN PARA LAS PARTIDAS DE HOSPITALES (SUBPARTIDA 1 REGIÓN NORTE, SUBPARTIDA 2 REGIÓN NORORIENTE, SUBPARTIDA 3 REGIÓN SUR PONIENTE Y SUBPARTIDA 4 REGIÓN SUR ORIENTE). FAVOR DE ACLARAR.-----

RESPUESTA: SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE.-----

PREGUNTA 14.- ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO. NUMERAL 1.15, EN EL NUMERAL DE REFERENCIA SE INDICA LO SIGUIENTE: "EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES MÉDICAS, SIMILARES EN SERVICIO Y CANTIDAD DE OPERARIOS POR PARTIDA, MISMA QUE DEBERA ACREDITAR DOCUMENTALMENTE"

AL RESPECTO, ENTENDEMOS QUE AL REFERIRSE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" SE REFIERE AL "LICITANTE ADJUDICADO", POR INDICADO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA APLICA SOLAMENTE A LOS LICITANTES GANADORES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: SE SOPORTA CON EL CONTRATO QUE SE DENOTAN EN EL NUMERO 4.5 INCISO 2, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

P&C LIMPIEZA, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

PREGUNTA 1.- NUMERAL 4.3 INCISO H), CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. ¿EL REGISTRO DEBERA CUMPLIR CON ESTABLECER AL LICITANTE COMO EMPRESA CON CALIDAD DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE?-----

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON NUMERAL 4.3 INCISO H), DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DELICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES
HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

PREGUNTA 2. - NUMERAL 4.3 INCISO K, RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿LA RELACION DEBERÁ SER DE MÍNIMO 1160 OPERARIOS?-----

RESPUESTA: DEBIDO A QUE SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO BAJO EL CONCEPTO DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO A 4 FUENTES, 25% CADA UNA, NO ES NECESARIO PRESENTAR RELACIÓN DE 1160 OPERARIOS.-----

PREGUNTA 3. NUMERAL 4.4 INCISO I, ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFIRNJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO

11.

PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DEBEMOS ANEXAR ACTA DE INSPECCIÓN APROBADA MINIMO DEL AÑO 2019 REALIZADA POR PERSONAL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO EMITIDOS A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN ACREDITADAS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA EL CASO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

- NOM-001-STPS-2008 (EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO- CONDICIONES DE SEGURIDAD)
- NOM-002-STPS-2010 (CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO). NOM-004-STPS-1999 (SISTEMA DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO)
- NOM-005-STPS-1998 (MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS).
- NOM-006-STPS-2014 (MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES-CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD).
- NOM-009-STPS-2011 (MANUAL INSTALACIONES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO PARA TRABAJOS DE ALTURA).
- NOM-010-STPS-2014 (RELATIVA A LOS AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL- RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.)
- NOM-018-STPS-2015 (SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO).
- NOM-017-STPS-2008 (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO).
- NOM-019-STPS-2011 (CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE)
- NOM-025-STPS-2008 (CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO)
- NOM-026-STPS-2008 (COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERÍAS.
- NOM-030-STPS-2009 (SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FUNCIONES Y ACTIVIDADES)..
- NOM-174-SCFI-2007, ADJUNTANDO CONTRATO DE ADHESIÓN.

ASI COMO CERTIFICADO EXPEDIDO POR UN ORGANO AUROTIZADO Y AVALADO ANTE LA EMA, ASI COMO LAS CARTAS DE AUDITORIA VIGENTES DE LOS SIGUIENTE:

- NMX-CC-9001-IMNC-2015 "SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS".
- NMX-SAA-14001-1MNC-2015 "SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL".
- NMX-SAST-45001-IMNC-2008 "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

Y EL CERTIFICADO QUE NOS AVALA CON LA SIGUIENTE NORMA:

- ¿LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN?-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

CONVOCANTE; Y DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN UNIDADES HOSPITALARIAS?-----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DEL "PARTICIPANTE", QUE INCLUYA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDO, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. DICHS CONTRATOS O PEDIDOS, DEBERÁN ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. PROCEDIMIENTO (EXPERIENCIA EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS)-----

COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.,
HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

PREGUNTA 1.- NUMERAL 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN. ...DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DISTRIBUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, SE HARÁ POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO A 4 FUENTES, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PRIMERA FUENTE: 25%
- SEGUNDA FUENTE: 25%
- TERCERA FUENTE: 25%
- CUARTA FUENTE: 25%

EL PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO QUE SE CONSIDERA PARA DETERMINAR LOS PROVEEDORES SUCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

PÁGINA 13 NUMERAL 4.5.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

...LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA ÚNICA MEDIANTE LA FIGURA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE EL MÉTODO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO TODA VEZ QUE EXISTE UNA DISCORDANCIA ENTRE LOS NUMERALES ANTERIORMENTE SEÑALADOS. DE SER EL CASO QUE LA CONVOCANTE INFORME QUE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MERITO SERÁ A TRAVÉS DE LA HIPOTESIS SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ES DECIR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. SOLICITO A LA CONVOCANTE SE INFORME CUAL FUE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN APLICADA A ESTE CASO Y QUE DERIVO EN ESTE SUPUESTO. TODA VEZ QUE SE TRATA DE SERVICIOS QUE EN SENTIDO ESTRICTO DEBERÁN DE PRESTARSE SIMULTÁNEAMENTE CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REFERIDAS.-----

RESPUESTA: LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA ÚNICA, DICHA PARTIDA ESTA FORMADA POR LAS 8 ZONAS EN DONDE SE BRINDARÁ EL SERVICIO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DISTRIBUCIÓN, SE HARÁ POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO A 4 FUENTES CON UN 25% CADA UNA, ESTO MOTIVADO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS EN EL NÚMERO DE OPERARIOS EN LOS INMUEBLES ASIGNADOS, SIN QUE EL NÚMERO DE OPERARIOS SEA LIMITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A AÑOS ANTERIORES NO SE OTORGA A UNA SOLA EMPRESA YA QUE POR EXPERIENCIA NO TIENEN LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO DE OPERARIOS REQUERIDOS, ESTO AUNADO A QUE EL NÚMERO DE OPERARIOS PODRÍA AUMENTAR HASTA 1500 OPERARIOS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA ACTUAL. -----

PREGUNTA 2.- NUMERAL 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA CURRÍCULUM VITAE DEL "PARTICIPANTE", QUE INCLUYA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDOS, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA ES DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. DICHS CONTRATOS O PEDIDOS, DEBERÁN ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN LOS QUE LOS SERVICIOS SEAN SUMINISTRADOS POR TERCEROS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI CUANDO SEÑALA QUE COMO REQUISITO INDISPENSABLE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.4 INCISO I, DEBERA PRESENTAR I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PREGUNTA 4.- NUMERAL 4.5 INCISO 2, CURRÍCULUM VITAE DEL "PARTICIPANTE", QUE INCLUYA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDOS, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA ES DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. DICHS CONTRATOS O PEDIDOS, DEBERÁN ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN LOS QUE LOS SERVICIOS SEAN SUMINISTRADOS POR TERCEROS. ¿LOS CONTRATOS DEBERÁN SER SUPERIORES A 1160 OPERARIOS EN LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019?

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.5.1 NÚMERO 2, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DEL "PARTICIPANTE", QUE INCLUYA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDOS, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. DICHS CONTRATOS O PEDIDOS, DEBERÁN ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PREGUNTA 5.- NUMERAL 13 VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODRÁN LLEVAR A CABO LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES, A FIN DE QUE APORTEN DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON EL SERVICIO QUE SE ADJUDIQUEN EN ESTE PROCEDIMIENTO. LA CONVOCANTE PODRÁ INDICARNOS ¿SI LOS CONCEPTOS A REVISAR, SERAN MAQUINARIA, MATERIALES, UNIFORMES, ETC.?

RESPUESTA: SE LLEVARÁN ACABO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 6.- ANEXO 20, LA CONVOCANTE PODRA INDICARNOS SI EN EL ANEXO 20 EL PRECIO A OFERTAR ¿ES UNITARIO MENSUAL O UNITARIO DIARIO?

RESPUESTA: EL PRECIO A OFERTAR DEBERA SER PRECIO UNITARIO MENSUAL POR OPERARIO.

GERLIM, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- NUMERAL 4.3, INCISO L), ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES A LOS BIMESTRES 5° Y 6° DEL 2019, (SEPTIEMBRE-OCTUBRE, NOVIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2019), ASÍ COMO EL PAGO DEL MES DE ENERO DE 2020, TODA VEZ QUE EL MES DE FEBRERO DE 2020 SE PAGA EL 17 DE MARZO DE 2020, FECHA EN LA QUE ES LA APERTURA DE PROPUESTAS?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

PREGUNTA 2.- NUMERAL 4.5.1., INCISO 2), ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDO CON LA MISMA CANTIDAD DE ELEMENTOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DELICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DEJADOS DE ENTREGAR O PRESTAR, SIN INCLUIR IVA, POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE FENECIÓ EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE ACUERDO A LO PACTADO.-----

PREGUNTA 5.- A) "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE:

- IMPUESTO PREDIAL,
- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,
- IMPUESTO SOBRE NÓMINA,
- IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,
- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE,

LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL PARTICIPANTE PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 2 MESES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SI EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO NINGUNA CONTRIBUCIÓN AQUÍ SEÑALADA APLICA.

RESPUESTA: DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE LAS CONSTANCIAS SOBRE LOS IMPUESTOS QUE LE APLICAN Y ATRAVES DE ANEXO 3 DE LAS PRESENTES BASES, MANIFESTAR CUALES LE SON APLICABLES Y CUALES NO, A TRAVES DEL ANEXO CUATRO LAS RAZONES DE DICHAS CIRCUNSTANCIAS.-----

PREGUNTA 6.- B) RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

¿PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO SE PODRÁ ENVIAR LA IMPRESIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN?-----

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO L), LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.-----

PREGUNTA 7.- 4.5.2. PROPUESTA ECONÓMICA.LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR "LOS LICITANTES" DE MANERA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB O CD IDENTIFICADO), (ANEXO 20) CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

PEDIDOS, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA ES DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. DICHS CONTRATOS O PEDIDOS, DEBERÁN ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. HACE REFERENCIA A UN CONTRATO CELEBRADO CON INSTITUCIONES DE SALUD Y QUE CONTEMPLA UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES HOSPITALARIAS Y DE UN NÚMERO MÍNIMO DE 1,112 ELEMENTOS O MÁS?-----

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DEL "PARTICIPANTE", QUE INCLUYA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDOS, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. DICHS CONTRATOS O PEDIDOS, DEBERÁN ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. (EXPERIENCIA EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS)-----

PREGUNTA 3.- NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. O) EN EL CASO DE CONTAR CON SERVICIO DE OUTSOURCING, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTE ENTRE EL OUTSOURCING Y EL LICITANTE, OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (S.A.T.); RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. ATENTAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN APLICADA AL CASO REFERIDO Y MANIFIESTE CUAL ES LA OBSERVANCIA QUE LE DA A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7.9 ÚLTIMO PÁRFO DE LA CIRCULAR UNO 2019 QUE A LA LETRA DICE: "SE EVITARÁ EN LO POSIBLE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, CONOCIDA COMO OUTSOURCING, Y EN LOS CASOS JUSTIFICADOS DE CONTRATACIÓN BAJO TAL FORMA, LOS DGA DEBERÁN OBSERVAR QUE EL PROVEEDOR CUMPLA ESTRICTAMENTE CON LOS REQUISITOS Y ESTÉ LIBRE DE LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO."-----

RESPUESTA: CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, SE ACEPTA LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, SIEMPRE Y CUANDO LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.-----

PREGUNTA 4.- NUMERAL 10. PENAS CONVENCIONALES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PRIMER PÁRRAFO Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA DE INCUMPLIMIENTO, "LA CONVOCANTE" APLICARÁ AL PROVEEDOR, PENAS CONVENCIONALES CALCULADAS SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO ENTREGADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE EXPLIQUE LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARA PARA LA APLICACIÓN DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN UN CASO REAL Y EJEMPLIFIQUE DICHA METODOLOGÍA ATRAVES DE UNA FORMULA PARA CUMPLIR DICHO SUPUESTO LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE CONOCER DE UNA FORMA CLARA LOS MONTOS REALES DE DICHAS PENAS.-----

RESPUESTA: DEBIDO A LAS CONSTANTES FALLAS DE LAS EMPRESAS QUE SE HAN PRESTADO SERVICIO EN ESTA DEPENDENCIA, LA CONVOCANTE EN APEGO A LA CIRCULAR UNO 2019 DEL 4 DE SEPTIEMBRE 2, EN SU NUMERAL 5.13.1 PENAS CONVENCIONALES, QUE A LA LETRA DICE: PODRA EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE, CANTIDAD INSUFICIENTE O RETRASO EN LA ENTREGA DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO Y EN SU CASO LA ENTIDAD CONTRATANTE PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y EN GENERAL, A ADOPTAR LAS MEDIDAS PROCEDENTES CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA. LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE PODRÁN HACER ACREEDORES LOS PROVEEDORES, MISMAS QUE DEBERÁN ESTAR PREVISTAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, NO PODRÁN SER MENORES AL 0.5 POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES,-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DELICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

DE MÉXICO. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, EL PROVEEDOR SE SUJETARÁ A LAS PENAS CONVENCIONALES POR RETRASO EN LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO A LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 10 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES, INCLUIDAS LAS QUE LE RESTITUYAN A "LA CONVOCANTE" LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, A PARTIR DEL DÍA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA EL AVISO DE RECHAZO MEDIANTE ESCRITO Y VÍA ELECTRÓNICA O TELEFÓNICA, POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE INFORME DETALLADAMENTE CUAL SERIA UN SUPUESTO DE REPOSICIÓN DE SERVICIO Y SU FORMA DE ACREDITACIÓN.-----

RESPUESTA: AL LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN Y DETECTAR DEFICIENCIAS Y/O INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO SE SOLICITARA LA REALIZACIÓN NUEVAMENTE DEL TRABAJO RECHAZADO POR EL PERSONAL DESIGNADO, POR EJEMPLO. PULIDO DE PISOS, LAVADO DE VIDRIOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE MANTENER EN CONDICIONES DEBIDAS LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS DE CADA INMUEBLE, SIENDO ESTOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.-----

PREGUNTA 12.- 2.2. SUPERVISIÓN DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO. EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO ADSCRITO AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LOS ANEXOS TÉCNICOS; POR LO QUE VALIDARÁ SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS. LOS SERVICIOS NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR EL PROVEEDOR POR SU INCUMPLIMIENTO.

SE PODRÍA INFORMAR CUAL ES EL MÉTODO DE SUPERVISIÓN Y SI EL PERSONAL ENCARGADO DE DICHAS FUNCIONES CUENTA CON LA EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y DEMÁS APTITUDES NECESARIOS Y QUE PUEDAN SER DOCUMENTALMENTE ACREDITADAS?-----

RESPUESTA: PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SE REALIZA UNA INSPECCIÓN OCULAR POR PARTE DEL PERSONAL QUE CONOCE LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DE HIGIENE QUE DEBE MANTENER UNA UNIDAD DE SALUD PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES NOSOCOMIALES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES.-----

PREGUNTA 13.- ANEXO TÉCNICO 1.1., 1.15 EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES MÉDICAS, SIMILARES EN SERVICIO Y CANTIDAD DE OPERARIOS POR PARTIDA, MISMA QUE DEBERA ACREDITAR DOCUMENTALMENTE.

ES CORRECTO APRECIAR QUE ESTE REQUISITO SE REFIERE A CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES DE SALUD QUE CONTEMPLAN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES MEDICAS O EXISTE ALGÚN OTRO DOCUMENTO?-----

RESPUESTA: LA EXPERIENCIA SE ACREDITA CON LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES DE SALUD, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES MEDICAS O MÉDICAS MÓVILES.-----

PREGUNTA 14.- 7. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VIII Y 62 PRIMER PÁRRAFO Y 58, 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL (LOS) CONTRATO (S) SE ADJUDICARÁ (N) BAJO LA FIGURA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO Y BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO HASTA LA REALIZACIÓN Y FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, AL LICITANTE QUE HAYA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, QUE GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA, RESPECTO DE LAS DEMÁS OFERTAS QUE CUMPLIERON TODOS LOS REQUISITOS.

¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME BAJO QUE CRITERIOS EVALUARA A LOS LICITANTES EN LO REFERENTE A COMPROBAR QUE CUENTEN CON LA PERICIA PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS MATERIAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

[Handwritten signature and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DELICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES
HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

¿ES CORRECTO QUE SE DEBERÁN ANEXAR EN EL SOBRE ÚNICO CERRADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
Y ECONÓMICAS DE MI REPRESENTADA TANTO DE FORMA IMPRESA ASÍ COMO ELECTRONICA?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN-----

PREGUNTA 8.- 7 ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA
PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES,
MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.

POR LO QUE HACE A LOS DOCUMENTOS DE EMISIÓN ELECTRONICA ES CORRECTO ENTENDER QUE
BASTARA CON QUE CUENTEN CON LAS CADENAS ELECTRONICAS DE VALIDACIÓN CORRESPONDIENTES
PARA QUE SEAN CONSIDERADAS COMO DOCUMENTO ORIGINAL? -----

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.2 DEL
SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN I DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LOS LICITANTES" DEBERÁN GARANTIZAR LA
FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL
MONTO MÁXIMO A EJERCER, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS, MEDIANTE:**

- ❖ FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- ❖ CHEQUE DE CAJA.
- ❖ CHEQUE CERTIFICADO.
- ❖ BILLETE DE DEPÓSITO.
- ❖ CARTA DE CRÉDITO.

**EN CASO DE QUE SE OTE POR LA PRESENTACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE
LAS PROPUESTAS, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO INDICADO EN EL FORMATO DEL ANEXO 22.**

PREGUNTA 9.- C) COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES
AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ULTIMOS 2 BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE
PROCEDIMIENTO CORRESPONDEN A LOS PERIODOS SEPTIEMBRE-OCTUBRE Y NOVIEMBRE-DICIEMBRE? ---

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN-----

PREGUNTA 10.- 10.1. RECHAZO DEL SERVICIO. DURANTE LA ENTREGA Y/O DURANTE EL PERÍODO DE
GARANTÍA, EL PERSONAL DESIGNADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS,
PROCEDERÁ(N) A RECHAZAR LOS SERVICIOS ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, QUE SE ENCUENTREN
VISIBILMENTE DEFECTUOSOS O INCOMPLETOS O CUANDO SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE
DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD EN LOS MISMOS, CONFORME A LO DESCRITO EN ESTAS
BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR "LOS PARTICIPANTES".
LOS SERVICIOS RECHAZADOS NO SE CONSIDERARÁN COMO ENTREGADOS, POR LO QUE A PARTIR DEL
RECHAZO CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES,
HASTA EN TANTO NO SE CONCLUYA LA ENTREGA DE DICHS SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA
CONVOCANTE.

SOLICITA A LA CONVOCANTE SE INFORME DETALLADAMENTE CUAL SERIA UN SUPUESTO DE RECHAZO
DEL SERVICIO Y SU FORMA DE ACREDITACIÓN.-----

**RESPUESTA: EL RECHAZO SE DERIVA DE LA SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO, POSTERIOR A LA
REALIZACIÓN DEL SERVICIO, COMO EJEMPLO DEL SERVICIO: PULIDO DE PISOS, LAVADO DE CRISTALES,
ETC. LOS CUALES SERAN REPORTADOS A LOS ENCARGADOS Y/O SUPERVISORES A TRAVES DEL
PERSONAL ENCARGADO DE CADA INMUEBLE Y ESTOS SERAN COMUNICADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MEDIANTE ESCRITO.**-----

PREGUNTA 11.- 10.2. REPOSICIÓN DEL SERVICIO. EL 100% DE LOS SERVICIOS RECHAZADOS CONFORME
AL NUMERAL ANTERIOR DEBERÁN SER PRESTADOS POR PARTE DEL PROVEEDOR, CON LAS MISMAS
CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE LAS 24 HORAS POSTERIORES AL DÍA Y
HORA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE "LA
CONVOCANTE", SIN CARGO ADICIONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DELICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

RESPUESTA: LA EVALUCIÓN SE REALIZARA CONFORME AL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE Y PRESENTADA POR LOS LICITANTES.-----

PREGUNTA 15.- BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-06-2020 REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES. ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME DETALLADAMENTE CUÁL FUE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN O SOLICITADA Y APLICADA O EL CRITERIO UTILIZADO PARA QUE DENTRO DE LAS BASES SEÑALADAS NO SE SOLICITARA A LOS LICITANTES ACREDITAR DOCUMENTALMENTE Y A TRAVES DE LOS MEDIOS RESPECTIVOS EL CUMPLIMIENTO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, HIGIENE, PROTECCIÓN Y MANEJO DE MATERIALES RESPECTO DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

RESPUESTA: EN CADA UNO DE LOS CASOS SE SOLICITO LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS ACREDITA LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, CON LOS CUALES SE DA CERTEZA ABSOLUTA DE LO REQUERIDO. POR LO TANTO SE SOLICITA QUE TODOS LOS LICITANTES ACREDITEN DOCUMENTALMENTE LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

PREGUNTA 16.- SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, CUANDO EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DETECTEN DEFICIENCIAS O UN MAL MANEJO DE LOS DESECHOS DE RESIDUOS PELIGROSOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CUAL ES EL CRITERIO UTILIZADO PARA INVOCAR UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, CUANDO EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DETECTEN DEFICIENCIAS O UN MAL MANEJO DE LOS DESECHOS DE RESIDUOS PELIGROSOS, SI DE ORIGEN EN LAS PRESENTES BASES NO SE EXIGE A LOS LICITANTES ACREDITAR MEDIANTE NINGÚN DOCUMENTO OFICIAL APLICABLE, QUE DEMUESTREN LA CAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO-----

RESPUESTA: NO ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SUPERVISIÓN DIRECTA DEL MANEJO DEL R.P.B.I, EL PERSONAL DE LIMPIEZA SERA CAPACITADO POR LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS ADCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN EN CASO DE QUE EL PERSONAL NO REALICE EL MANEJO CORRECTO A LOS RESIDUOS, SE APLICARAN LAS SANCIONES HASTA AGOTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO LO QUE DARIA COMO RESULTADO A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

I. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

II. LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2020, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA "B" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO Y EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, SE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA "A" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO--

III. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN Ó COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERON **NO** TENER ALGUNO.-----

IV. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 19:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ING. ALEJANDRO GÓNZALO MORENO
CORONADO
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

C. GABRIELA CARRILLO MEDINA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS

LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTOS JURIDICOS

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.F. ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ
AUDITOR



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES
HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

PARTICIPANTES

C. NAYELI MADRID TALONIA
COMERCIALIZADORA MORELOS SERVICIOS Y
SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES,
S.A. DE C.V.

C. VIRGINIA TATIANA CASTAÑEDA
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

C. DAISY REYES CORTES
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

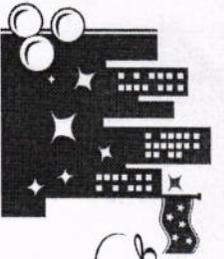
C. MARIPAZ CASTILLO CASTANEDO
GRUPO RELISSA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A.
DE C.V.

C. JAVIER CONSUELO SANCHEZ
GERLIM, S.A. DE C.V.

C. OSCAR DOMINGO ALARCÓN APÁTIGA
P&C LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2020, PARA LA
"SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".

C. JOSÉ ALBERTO VILLANUEVA CHAVEZ
DECOARO SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V..



Grupo
Cosisa

COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y
SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA
INMUEBLES, S.A. DE C.V.

“LA CALIDAD EMPIEZA POR LA LIMPIEZA”.

ANEXO 24
FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

“SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES”

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE MARZO DE 2020

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA
1	<p>PÁGINA 14. NUMERAL 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.</p> <p>... DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DISTRIBUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, SE HARÁ POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO A 4 FUENTES, DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>PRIMERA FUENTE: 25%</p> <p>SEGUNDA FUENTE: 25%</p> <p>TERCERA FUENTE: 25%</p> <p>CUARTA FUENTE: 25%</p> <p>EL PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO QUE SE CONSIDERA PARA DETERMINAR LOS PROVEEDORES SUCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.</p> <p>PÁGINA 13 NUMERAL 4.5.2. PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>... LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA ÚNICA MEDIANTE LA FIGURA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE EL MÉTODO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO TODA VEZ QUE EXISTE UNA DISCORDANCIA ENTRE LOS NUMERALES ANTERIORMENTE SEÑALADOS.</p> <p>DE SER EL CASO QUE LA CONVOCANTE INFORME QUE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MERITO SERÁ A TRAVÉS DE LA HIPÓTESIS SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ES DECIR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.</p> <p>SOLICITO A LA CONVOCANTE SE INFORME CUAL FUE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN APLICADA A ESTE CASO Y QUE DERIVO EN ESTE SUPUESTO. TODA VEZ QUE SE TRATA DE SERVICIOS QUE EN SENTIDO ESTRICTO DEBERÁN DE PRESTARSE SIMULTANEAMENTE CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REFERIDAS</p>

Calle Sevilla No. 20 Int 908
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06600, CDMX.
R.F.C. CMS110714M81

Tel: (52) 5555146203

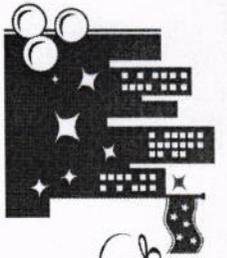
777-1021611

www.grupocosisa.com

E-mail: diego.mhb@grupocosisa.com

13-MARCO 20

Mayer, Madrid Tolonico



Grupo
Cosisa

COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y
SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA
INMUEBLES, S.A. DE C.V.

“LA CALIDAD EMPIEZA POR LA LIMPIEZA”.

2	<p>PÁGINA 12. NUMERAL 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>2. CURRÍCULUM VITAE DEL "PARTICIPANTE", QUE INCLUYA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDOS, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA ES DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. DICHS CONTRATOS O PEDIDOS, DEBERÁN ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</p> <p>NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN LOS QUE LOS SERVICIOS SEAN SUMINISTRADOS POR TERCEROS.</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI CUANDO SEÑALA QUE COMO REQUISITO INDISPENSABLE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDOS, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA ES DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DICHS CONTRATOS O PEDIDOS, DEBERÁN ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. HACE REFERENCIA A UN CONTRATO CELEBRADO CON INSTITUCIONES DE SALUD Y QUE CONTEMPLE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES HOSPITALARIAS Y DE UN NÚMERO MÍNIMO DE 1,112 ELEMENTOS O MÁS?</p>
3	<p>PÁGINA 10 NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</p> <p>O) EN EL CASO DE CONTAR CON SERVICIO DE OUTSOURCING, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTE ENTRE EL OUTSOURCING Y EL LICITANTE, OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (S.A.T.); RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. ATENTAMENTE</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN APLICADA AL CASO REFERIDO Y MANIFIESTE CUAL ES LA OBSERVANCIA QUE LE DA A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7.9 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CIRCULAR UNO 2019 QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>"SE EVITARÁ EN LO POSIBLE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, CONOCIDA COMO OUTSOURCING, Y EN LOS CASOS JUSTIFICADOS DE CONTRATACIÓN BAJO TAL FORMA, LOS DGA DEBERÁN OBSERVAR QUE EL PROVEEDOR CUMPLA Estrictamente con los requisitos y esté libre de las prohibiciones establecidas por LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO."</p>
4	<p>PÁGINA 19. NUMERAL 10. PENAS CONVENCIONALES.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PRIMER PÁRRAFO Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE EXPLIQUE LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA LA APLICACIÓN DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES TOMANDO</p>

Calle Sevilla No. 20 int 908
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06600, CDMX.
R.F.C. CMS110714M81

Tel: (52) 5555146203

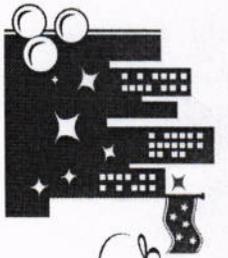
777-1021611

www.grupocosisa.com

E-mail: diego.mtb@grupocosisa.com

13-03-20

Diego Madrid Toboña



Grupo
Cosisa

COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y
SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA
INMUEBLES, S.A. DE C.V.

“LA CALIDAD EMPIEZA POR LA LIMPIEZA”.

<p>EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ARTICULOS 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, POR CADA DIA NATURAL QUE TRANSCURRA DE INCUMPLIMIENTO, "LA CONVOCANTE" APLICARÁ AL PROVEEDOR, PENAS CONVENCIONALES CALCULADAS SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO ENTREGADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.</p> <p>A) "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE:</p> <ul style="list-style-type: none">- IMPUESTO PREDIAL,- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,- IMPUESTO SOBRE NÓMINA,- IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. <p>LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL PARTICIPANTE PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>EN CONSIDERACIÓN UN CASO REAL Y EJEMPLIFIQUE DICHA METODOLOGÍA ATRAVÉS DE UNA FÓRMULA PARA CUMPLIR DICHO SUPUESTO LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE CONOCER DE UNA FORMA CLARA LOS MONTOS REALES DE DICHAS PENAS.</p>
<p>5</p> <p>PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 2 MESES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</p> <p>EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIQUEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS, EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE.</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SI EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO NINGUNA CONTRIBUCIÓN AQUÍ SEÑALADA APLICA.</p> <p><i>Cóms?</i></p>
<p>6</p>	<p>B) RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>

Calle Sevilla No. 20 int 908
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06600, CDMX.
R.F.C. CMS110714M81

Tel: (52) 5555146203

777-1021611

www.grupocosisa.com

E-mail: diego.mh@grupocosisa.com

13-03-20

Boyer: Madrid Taloni

Cóms?

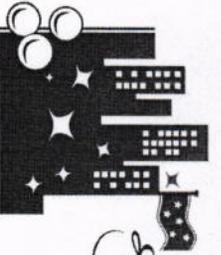
9

10

1

9

8



Grupo
Cosisa

COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y
SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA
INMUEBLES, S.A. DE C.V.

“LA CALIDAD EMPIEZA POR LA LIMPIEZA”.

7	4.5.2. PROPUUESTA ECONOMICA. LA PROPUUESTA ECONOMICA DEBERA SER PRESENTADA POR "LOS LICITANTES" DE MANERA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRONICO EN FORMATO EXCEL (USB O CD IDENTIFICADO), (ANEXO 20) CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACION:	¿ES CORRECTO QUE se deberán anexar en el sobre unico cerrado LAS PROPUUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE MI REPRESENTADA TANTO DE FORMA IMPRESA ASI COMO ELECTRONICA? <i>Solo impresa</i>
8	7 ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTIA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	¿POR LO QUE HACE A LOS DOCUMENTOS DE EMISION ELECTRONICA ES CORRECTO ENTENDER QUE BASTARA CON QUE CUENTEN CON LAS CADENAS ELECTRONICAS DE VALIDACION CORRESPONDIENTES PARA QUE SEAN CONSIDERADAS COMO DOCUMENTO ORIGINAL? <i>Si</i>
9	C) COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. 10.1. RECHAZO DEL SERVICIO. DURANTE LA ENTREGA Y/O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EL PERSONAL DESIGNADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, PROCEDERÁ(N) A RECHAZAR LOS SERVICIOS ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, QUE SE ENCUENTREN VISIBLEMENTE DEFECTUOSOS O INCOMPLETOS O CUANDO SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD EN LOS MISMOS, CONFÓRME A LO DESCRITO EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASI COMO EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR "LOS PARTICIPANTES".	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ÚLTIMOS 2 BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO CORRESPONDEN A LOS PERIODOS SEPTIEMBRE-OCTUBRE Y NOVIEMBRE-DICIEMBRE?
10	LOS SERVICIOS RECHAZADOS NO SE CONSIDERARÁN COMO ENTREGADOS, POR LO QUE A PARTIR DEL RECHAZO CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO NO SE CONCLUYA LA ENTREGA DE DICHS SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE. 10.2. REPOSICIÓN DEL SERVICIO. EL 100% DE LOS SERVICIOS RECHAZADOS CONFORME AL NUMERAL ANTERIOR DEBERÁN SER PRESTADOS POR PARTE DEL PROVEEDOR, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE LAS 24 HORAS POSTERIORES AL DÍA Y HORA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE "LA CONVOCANTE", SIN CARGO ADICIONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	SOLICITA A LA CONVOCANTE SE INFORME DETALLADAMENTE CUAL SERIA UN SUPUESTO DE RECHAZO DEL SERVICIO Y SU FORMA DE ACREDITACIÓN
11	EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, EL PROVEEDOR SE SUJETARÁ A LAS PENAS CONVENCIONALES POR RETRASO EN LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO, ASI COMO A LAS CONSECUENCIAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE INFORME DETALLADAMENTE CUAL SERIA UN SUPUESTO DE REPOSICIÓN DE SERVICIO Y SU FORMA DE ACREDITACIÓN

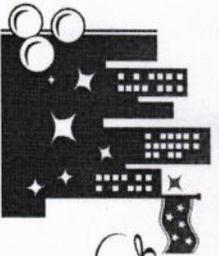
Calle Sevilla No. 20 int 908
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06600, CDMX.
R.F.C. CMS110714M81

Tel: (52) 5555146203
777-1021611

www.grupocosisa.com
E-mail: diego.mh@grupocosisa.com

13-03-20

Notel: Madrid Tabon



Grupo
Cosisa

COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y
SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA
INMUEBLES, S.A. DE C.V.

“LA CALIDAD EMPIEZA POR LA LIMPIEZA”.

	<p>JURIDICAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 10 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES, INCLUIDAS LAS QUE LE RESTITUYAN A “LA CONVOCANTE” LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, A PARTIR DEL DÍA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA EL AVISO DE RECHAZO MEDIANTE ESCRITO Y VIA ELECTRONICA O TELEFONICA, POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	
	<p>2.2. SUPERVISIÓN DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO ADSCRITO AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LOS ANEXOS TÉCNICOS; POR LO QUE VALIDARÁ SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.</p>	<p>SE PODRÍA INFORMAR CUAL ES EL MÉTODO DE SUPERVISIÓN Y SI EL PERSONAL ENCARGADO DE DICHAS FUNCIONES CUENTA CON LA EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y DEMÁS APTITUDES NECESARIOS Y QUE PUEDAN SER DOCUMENTALMENTE ACREDITADAS?</p>
12	<p>LOS SERVICIOS NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREDEDOR EL PROVEEDOR POR SU INCUMPLIMIENTO.</p> <p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>1.1</p> <p>1.15 EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES MÉDICAS, SIMILARES EN SERVICIO Y CANTIDAD DE OPERARIOS POR PARTIDA, MISMA QUE DEBERÁ ACREDITAR DOCUMENTALMENTE.</p>	<p>¿ES CORRECTO Apreciar que este requisito se refiere a contratos celebrados con instituciones de salud que contemplan unidades administrativas y unidades medicas o existe algún otro documento?</p>
13	<p>7. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VIII Y 62 PRIMER PÁRRAFO Y 58, 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL (LOS) CONTRATO(S) SE ADJUDICARÁ (N) BAJO LA FIGURA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO Y BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO HASTA LA REALIZACIÓN Y FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, AL LICITANTE QUE HAYA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, QUE GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA, RESPECTO DE LAS DEMÁS OFERTAS QUE CUMPLIERON TODOS LOS REQUISITOS.</p>	<p>¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR BAJO QUE CRITERIOS EVALUARÁ A LOS VISITANTES EN LO REFERENTE A COMPROBAR QUE CUENTEN CON LA PERICIA PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS MATERIAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO</p>
14	<p>7. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VIII Y 62 PRIMER PÁRRAFO Y 58, 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL (LOS) CONTRATO(S) SE ADJUDICARÁ (N) BAJO LA FIGURA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO Y BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO HASTA LA REALIZACIÓN Y FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, AL LICITANTE QUE HAYA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, QUE GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA, RESPECTO DE LAS DEMÁS OFERTAS QUE CUMPLIERON TODOS LOS REQUISITOS.</p>	<p>¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR DETALLADAMENTE CUAL FUE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN O SOLICITADA Y APLICADA O EL CRITERIO UTILIZADO PARA QUE DENTRO DE LAS BASES SENALADAS NO SE SOLICITARA A LOS LICITANTES ACREDITAR DOCUMENTALMENTE Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS RESPECTIVOS EL CUMPLIMIENTO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES EN</p>
15	<p>BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001122-06-2020 REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES.</p>	

Calle Sevilla No. 20 int 908
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06600, CDMX.
R.F.C. CMS110714M81

Tel: (52) 5555146203
777-1021611

www.grupocosisa.com
E-mail: diego.mb@grupocosisa.com

13-Marzo-20

Boqueti: Madrid Tabón



Grupo
Cosisa

COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y
SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA
INMUEBLES, S.A. DE C.V.

“LA CALIDAD EMPIEZA POR LA LIMPIEZA”.

	MATERIA DE SEGURIDAD, HIGIENE, PROTECCIÓN Y MANEJO DE MATERIALES RESPECTO DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
16 10 PENAS CONVENCIONALES. SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, CUANDO EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DETECTEN DEFICIENCIAS O UN MAL MANEJO DE LOS DESECHOS DE RESIDUOS PELIGROSOS.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CUAL ES EL CRITERIO UTILIZADO PARA INVOCAR UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, CUANDO EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DETECTEN DEFICIENCIAS O UN MAL MANEJO DE LOS DESECHOS DE RESIDUOS PELIGROSOS, SI DE ORIGEN EN LAS PRESENTES BASES NO SE EXIGE A LOS LICITANTES ACREDITAR MEDIANTE NINGÚN DOCUMENTO OFICIAL APLICABLE, QUE DEMUESTREN LA CAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

LICITANTE	NOMBRE DEL LICITA COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.	DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO CALLE Y NÚMERO CALLE SEVILLA No.20 INT. 908 COL., ALCALDÍA. Col. Juárez, Del Cuauhtémoc C.P. 06600 TELÉFONO(S) (52)5555146203 CORREO ELECTRÓNICO Diego.mh@grupocosisa.com
-----------	---	--

ATENTAMENTE

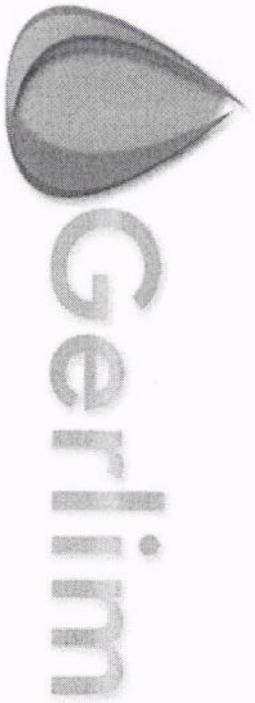
DIEGO A. MORA BENITEZ
APODERADO LEGAL

Calle Sevilla No. 20 int 908
Col. Juárez, Del Cuauhtémoc
C.P. 06600, CDMX.
R.F.C. CMS110714M81

Tel: (52) 5555146203
777-1021611
www.grupocosisa.com
E-mail: diego.mh@grupocosisa.com
13-Mar-20
Núcl: Madrid


Javier Casvelo Sanchez

13-03-2020



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO 30001122-006-2020
"SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS,
ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"
CIUDAD DE MÉXICO A, 12 DE MARZO DE 2020.

ANEXO 24
FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

"SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.-

ATN LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA
1	PÁGINA 8, NUMERAL 4.3, INCISO L)	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES A LOS BIMESTRES 5° Y 6° DEL 2019, (SEPTIEMBRE-OCTUBRE, NOVIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2019), ASÍ COMO EL PAGO DEL MES DE ENERO DE 2020, TODA VEZ QUE EL MES DE FEBRERO DE 2020 SE PAGA EL 17 DE MARZO DE 2020, FECHA EN LA QUE ES LA APERTURA DE PROPUESTAS? <i>La comedia debe ser</i>
2	PÁGINA 12, NUMERAL 4.5.1., INCISO 2)	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDO CON LA MISMA CANTIDAD DE ELEMENTOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE; Y DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN UNIDADES HOSPITALARIAS?

LICITANTE: GERLIM, S.A. DE C.V.		DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
		CALLE Y NÚMERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 1933 INT 3		
		COL. ALCALDÍA.	LINDAVISTA NORTE, GUSTAVO A. MADERO		
		C.P.	07300		
		TELÉFONO(S)	(01) (55) 7090 2347		
		CORREO ELECTRÓNICO	GMOTA.GERLIM@GMAIL.COM		

Av. Instituto Politécnico Nacional 1833 int 3, Lindavista Norte 07300, Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
Tel.: (01) (55) 7090 2347 Correo electrónico: gmota.gerlim@gmail.com
GERLIM, S.A. DE C.V. - R.F.C.: GER111101BSO

Villanueva Cruz Isidro Acosta

13/MARZO/2020

ANEXO 24

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

"SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

Ciudad de México a 13 de marzo del 2020

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 PRESENTE.

PREGUNTA No.	NÚMERO E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA
1	Numeral 3 Garantías Sub numeral 3.1 Del Servicio.	<p>La convocante indica que el periodo de garantía del servicio será de 30 días naturales a partir realización a entera satisfacción de la convocante.</p> <p>Entendemos que para cumplir con este punto es necesario presentar un escrito en formato libre, a través del cual mi representada garantiza por 30 días naturales a partir del término de la vigencia del contrato a entera satisfacción de la convocante, entregando dicho escrito al momento de la firma del contrato respectivo.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación? En caso de no serlo favor de explicar más ampliamente.</p>
2	Numeral 4.3 Documentación Legal y Administrativa Inciso I)	<p>Solicitamos atentamente a la convocante que para cumplir con este requisito nos permita presentar el contrato de arrendamiento vigente que ampara la comprobación del domicilio fiscal.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>
3	Numeral 4.3 Documentación Legal y Administrativa Inciso L)	<p>Entendemos que para que la convocante tenga plena certeza de que los licitantes tenemos la capacidad humana para prestar el servicio objeto de la presente licitación, Los licitantes deberemos presentar en la propuesta técnica, copia legible del pago y listado del SUA/IMSS de un total de 2,000 elementos, correspondientes a los últimos dos bimestres inmediatos anteriores al presente procedimiento.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>
4	Numeral 4.4 Escritos y Manifiestos en Original Inciso H)	<p>Para efectos de demostrar que los licitantes tendremos la calidad de patrón frente a los empleados que prestarán el servicio objeto de la presente licitación, deberemos presentar en la propuesta técnica copia fotostática legible del reglamento interior de trabajo, así como del contrato colectivo de trabajo vigente, para demostrar ser la empresa que prestará el servicio; Para el caso del Reglamento Interior de Trabajo y del Contrato Colectivo, estos deberán haber sido depositados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>
5	Numeral 4.5 Propuestas	<p>Entendemos que, para cumplir con éste punto, los licitantes además del escrito, debemos presentar como parte de nuestra propuesta, la acreditación mediante la</p>

PREGUNTA No.	NÚMERO E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA
	4.5.1 Propuesta Técnica Numero 3	<p>presentación de constancias de capacitación expedidas por el CONOCER bajo estándar ECO960 de por lo menos 30 personas de la plantilla de afanadores y 10 bajo el estándar ECO961, la capacitación relacionada en la materia del servicio de limpieza que comprueben los conocimientos en actividades relacionadas con el servicio objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>
6	Numeral 4.5.2 Propuesta Económica Último Párrafo	<p>La convocante menciona que la adjudicación se hará por partida única mediante la figura de Abastecimiento Simultáneo.</p> <p>De conformidad con el anexo Técnico Anexo 1.1 en dónde se señala que son 8 (ocho) partidas a concursar, entendemos que cada una de las ocho partidas se considerará como partida única y se asignará mediante la figura de abastecimiento simultáneo a cada una de esas 8 (ocho) Partidas.</p>
7	Numeral 4.5.2 Propuesta Económica Último Párrafo	<p>Para el presente procedimiento licitatorio, entendemos que no es forzoso participar en las 8 (ocho) partidas, por lo tanto, la fianza de sostenimiento tendrá que ser por el monto máximo de nuestra propuesta que corresponderá al monto total de partidas a las cuales mi representada va a concursar sin considerar el I.V.A.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación? En caso de no serlo, favor de aclarar.</p>
8	Numeral 5.2 Acto de presentación y Apertura de las Propuesta Primer Párrafo	<p>El evento programado para el Acto de Presentación y Apertura de las propuestas está Programado para el día 17 de marzo a la 17:00 hrs.</p> <p>Solicitamos atentamente a la convocante considere que, en virtud de que la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día viernes 13 de los corrientes y considerando de que el día lunes 16 de marzo es un día de asueto, los bancos y las afianzadoras no laboran el día 16 de marzo, solicitamos a la convocante nos otorgue una ampliación de por lo menos 2 (dos) días hábiles más para la presentación de la propuesta, en virtud de que como ya lo comentamos, el cierre de bancos y afianzadoras nos provoca un serio problema para realizar los trámites correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa, dejando así a mi representada en franco estado de indefensión para poder preparar una propuesta solvente.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud? En caso de no aceptarla, favor de explicar las razones.</p>
9	Numeral 5.6.1 Propuesta de Precios más Bajos Tercer párrafo	<p>En caso de que se presente persona distinta al Representante legal, para participar en la propuesta de precios más bajos, lo podrá hacer una persona que, si bien no tiene un poder notarial, si podrá hacerlo con una carta poder simple suscrita y firmada por el Representante Legal de mi representada, mismo que tiene facultades para poder expedir poderes.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>
10	Numeral 2 Información de los Servicios a Contratar 2.1	<p>En virtud del poco tiempo que tenemos para preparar las propuestas, solicitamos atentamente a la convocante nos pueda proporcionar las bases de licitación y los anexos en formato Word, ya que esto facilitaría la preparación de nuestras propuestas. Aunado a lo anterior, también estaríamos ahorrando papel con lo cual estaríamos fomentando el cuidado al medio ambiente como ustedes</p>

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

PREGUNTA No.	NÚMERO E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA
	Descripción del Servicio	<p>bien lo comentaron en el acto de junta de aclaraciones. Cabe hacer mención que la convocante publicó las bases en formato pdf imagen y al presentarnos en sus oficinas y mostrar nuestro pago de bases, nos entregaron un CD que contiene las bases y sus anexo pero en el mismo formato pdf imagen y no en formato Word editable.</p> <p>En caso de que se acepte nuestra petición, nosotros llevaríamos la USB para que no genere ningún gasto a la convocante.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>
11	Anexo Técnico Anexo 1.1. Penúltimo Párrafo Página 26 de 134	<p>Entendemos que para garantizar el servicio objeto de la presente licitación, además de dar cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, también deberemos incluir en nuestra propuesta técnica el acta de inspección emitida por la STPS a nombre del Licitante del cumplimiento de las Normas que se enlistan a continuación:</p> <p>NOM-009-STPS-2011 condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo NOM-002-STPS-2010 Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo NOM-004-STPS-1999 Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo NOM-005-STPS-1998 Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-006-STPS-2014 Manejo y almacenamiento de materiales NOM-018-STPS-2015 Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en el centro de trabajo NOM-019-STPS-2011 Constitución, integración y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene NOM-030-STPS-2009 Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>7. Además de lo anterior los licitantes deberemos presentar copia de los certificados que se enlistan a continuación, los cuales deberán corresponder a los servicios objeto de la presente contratación, a nombre del licitante y vigentes a la fecha de presentación y apertura de propuestas:</p> <p>NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015) Sistema de gestión de calidad NMX-SAA-14001:2015 / ISO 14001:2015 Sistema de gestión ambiental NMX-SAST-001-I VBCMNC-2008 /OHSAS 18001:2017 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>
12	ANEXO TÉCNICO ANEXO 1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA	<p>En el punto de referencia se indica lo siguiente: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS A LAS ZONAS DE CONFINAMIENTO DEBERA REALIZARSE EN CONTENEDORES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA Y RODAJAS RECUBIERTAS CON HULE ANTIMARCAS SUMINISTRADAS POR EL MISMO"</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

PREGUNTA No.	NÚMERO E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA
	PRESENTACIÓN DEL SERVICIO. Pág. 26 de 134	De lo anterior y tomando en cuenta que el contenedor indicado en el párrafo anterior deberá ser suministrado por el licitante adjudicado y con la finalidad de poder ser considerado en nuestro costo, solicitamos amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) ¿De que capacidad o volumen deberán ser los contenedores? b) Entendemos que se deberá de suministrar un contenedor por cada sitio de cada partida. ¿Es correcto? c) Entendemos que, por las características y funciones de este tipo de contenedores, solo aplica para las partidas SUBPARTIDA 1 REGIÓN NORTE, SUBPARTIDA 2 REGIÓN NORORIENTE, SUBPARTIDA 3 REGIÓN SUR PONIENTE y SUBPARTIDA 4 REGIÓN SUR ORIENTE. ¿Es correcta nuestra apreciación?
13	ANEXO TÉCNICO ANEXO 1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO. Numeral 1.13 EQUIPOS SE CONSIDERAN OBLIGATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO	En el numeral de referencia se indica la tabla con los tipos y cantidades de maquinarias necesarias para la prestación del servicio, en la cual se indica equipos "Karcher", en el párrafo siguiente a dicha tabla se menciona que se deberá considerar "DOS MÁQUINAS HIDROLAVADORAS DE ALTA PRESIÓN PARA EL LAVADO DE FACHADAS Y BANQUETAS". Al respecto, hacemos de conocimiento a la convocante que las maquinas Karcher y las Hidro lavadoras de alta presión son el mismo tipo de equipo, en donde "Karcher" es la marca de este tipo de maquinaria. Por lo anterior, solicitamos a la convocante aclarar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) ¿Las Hidrolavadoras son adicionales los equipos Karcher de la tabla del numeral de referencia? b) En caso de ser afirmativa la respuesta anterior solicitamos indique si se deberán considerar dos máquinas Hidrolavadoras por cada una de las 8 partidas o solo aplican para las partidas de Hospitales (SUBPARTIDA 1 REGIÓN NORTE, SUBPARTIDA 2 REGIÓN NORORIENTE, SUBPARTIDA 3 REGIÓN SUR PONIENTE y SUBPARTIDA 4 REGIÓN SUR ORIENTE). Favor de aclarar
14	ANEXO TÉCNICO ANEXO 1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO. Numeral 1.15	En el numeral de referencia se indica lo siguiente: "EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES MÉDICAS, SIMILARES EN SERVICIO Y CANTIDAD DE OPERARARIOS POR PARTIDA, MISMA QUE DEBERA ACREDITAR DOCUMENTALMENTE" Al respecto, entendemos que al referirse "El Prestador de Servicio" se refiere al "Licitante Adjudicado", por indicado en el numeral de referencia aplica solamente a los licitantes ganadores. ¿Es correcta nuestra apreciación?

DECOARO Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	 Gonzalo Arrevillaga Falcón Administrador Único	Domicilio y Teléfono	En la CDMX
		Calle y Número:	Azafrán No. 489 edificio C No. 304.
		Alcaldía	Iztacalco
		C.P.	08400
		Teléfono:	5362-9590
		Correo Electrónico:	Licitaciones.servicios.2@outlook.com



TECNOLIMPIEZA DELTA S.A DE C.V

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-006-2020

"SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

ANEXO 24

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES
"SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE MARZO DEL 2020

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA
1	4.3 Documentación legal y Administrativa	Curriculum Vitae del Licitante que incluya copia fotostática de un Contrato o Pedidos celebrado con sus principales clientes con vigencia es de 3 años previos a la fecha de presentación de propuestas. Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique si para cumplir con este punto es correcto presentar un contrato por año o debemos presentar únicamente 1 contrato dentro de los últimos 3 años?

DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
CALLE Y NÚMERO	ESPAÑA No 92
COL. ALCALDÍA	SAN NICOLÁS TOLENTINO IZTAPALAPA
C.P.	09850
TELÉFONO (S)	55 54438116
CORREO ELECTRONICO	tecnodelta.licitaciones@gmail.com

TECNOLIMPIEZA DELTA, SA DE CV

C. ENEDINA MARTINEZ PULIDO REPRESENTANTE LEGAL

Enedina Martínez Pulido



P & C
Limpieza
S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-006-2020

SERVICIOS DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS,
MEDICAS Y "MEDICAS MOVILES"

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2019.

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

ANEXO 24
FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

PREGUNTA No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA
1	NUMERAL 4.3 INCISO H	CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTROS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD E MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. ¿ EL REGISTRO DEBERA CUMPLIR CON ESTABLECER AL LICITANTE COMO EMPRESA CON CALIDAD DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE? RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
2	NUMERAL 4.3 INCISO K	¿ LA RELACION DEBERÁ SER DE MÍNIMO 1160 OPERARIOS?

CHOSICA No. 619 COL. LINDAVISTA SUR, ALCADÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX, C.P. 07300 TEL. 55 5519 4500
 E-MAIL: pc.limpieza@hotmail.com R.F.C. PL10812185H2

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-006-2020
SERVICIOS DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS,
MEDICAS Y "MEDICAS MOVILES"

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2019.

3

NUMERAL 4.4 INCISO 1

ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 11.

PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DEBEMOS ANEXAR ACTA DE INSPECCIÓN APROBADA MÍNIMO DEL AÑO 2019 REALIZADA POR PERSONAL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO EMITIDOS A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN ACREDITADAS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA EL CASO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

- NOM-001-STPS-2008 (EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD)
- NOM-002-STPS-2010 (CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO). NOM-004-STPS-1999 (SISTEMA DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO)
- NOM-005-STPS-1998 (MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS).
- NOM-006-STPS-2014 (MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES-CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD).
- NOM-009-STPS-2011 (MANUAL INSTALACIONES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO PARA TRABAJOS DE ALTURA).
- NOM-010-STPS-2014 (RELATIVA A LOS AGENTES QUÍMICOS



P & C
Limpieza
S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-006-2020

SERVICIOS DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS,
MÉDICAS Y "MÉDICAS MÓVILES"

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2019.

- CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL- RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.)
- NOM-018-STPS-2015 (SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO).
 - NOM-017-STPS-2008 (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO).
 - NOM-019-STPS-2011 (CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE)
 - NOM-025-STPS-2008 (CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO)
 - NOM-026-STPS-2008 (COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS.
 - NOM-030-STPS-2009 (SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FUNCIONES Y ACTIVIDADES),.
 - NOM-174-SCFI-2007, ADJUNTANDO CONTRATO DE ADHESIÓN.
- ASI COMO CERTIFICADO EXPEDIDO POR UN ORGANO AUROTIZADO Y AVALADO ANTE LA EMA, ASI COMO LAS CARTAS DE AUDITORIA VIGENTES DE LOS SIGUIENTE :
- NMX-CC-9001-IMNC-2015 "SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS".
 - NMX-SAA-14001-1MNC-2015 "SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL".
 - NMX-SAST-45001-IMNC-2008 "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".
- Y EL CERTIFICADO QUE NOS AVALA CON LA SIGUIENTE NORMA:
- LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN?



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-006-2020
SERVICIOS DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS,
MEDICAS Y "MEDICAS MOVILES"

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2019.

LICITANTE  LUIS CUÉLLAR SEGURA REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO: 55 55194500 CORREO ELECTRONICO: pc_limpieza@hotmail.com
---	--

CHOSICA No. 619 COL. LINDAVISTA SUR, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, GDMX, C.P. 07300 TEL. 55 5519 4500
E-MAIL: pc_limpieza@hotmail.com R.F.C. PL0812185H2


2.